PRESIDENCIA

EXCMO. SR.:

La Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, en sesión celebrada el día veintiuno de marzo de dos mil veinticinco, previo debate y votación de la PNL 62/25 RGEP 3212, del Grupo Parlamentario Más Madrid, adoptó el siguiente

ACUERDO

Rechazar la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto:

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que:

- En el siguiente ejercicio presupuestario, se ponga en marcha una línea de subvención específica, destinada al apoyo a los ayuntamientos de la Región con más de 50.000 habitantes para que establezcan rutas escolares en servicios de transporte urbano que conecten la totalidad de los centros educativos de los respectivos municipios.

- Se elabore, en coordinación con los municipios, un Plan de Caminos Escolares Seguros que incluya fórmulas para la identificación de rutas seguras para desplazamientos a pie, en bicicleta o patinete; instalación de señalización específica para garantizar la seguridad vial de los estudiantes la inclusión de contenidos sobre movilidad sostenible y seguridad vial en el currículo escolar, y la creación de "puntos de encuentro" para facilitar desplazamientos grupales organizados.

- Se cree un premio, patrocinado e impulsado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que reconozca a los centros educativos de la región que promocionen estas prácticas- por ejemplo, a través de campañas de concienciación a estudiantes y familias sobre los beneficios de los desplazamientos en modos activos y sostenibles.

Lo que comunico a V.E. a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de marzo de 2025

EL PRESIDENTE

FDO.: ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL